

RESOLUCIÓN NÚMERO 054 DE 2019
(Abril 23)

“Por medio del cual se autoriza el pago de una Membresía”

LA RECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL INFOTEP, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el Acuerdo 016 del 23 de junio de 2016, y

CONSIDERANDO

Que desde el año 2006 la internacionalización se implemente de manera transversal dentro de los lineamientos de aseguramiento de la calidad y acreditación de alta calidad en el país, llegando a cobrar tal importancia que hoy es uno de los factores de mayor importancia dentro del modelo colombiano de aseguramiento de la calidad, tanto en los lineamientos actuales de acreditación de alta calidad institucional como en los programas de pregrado y postgrado.

Que entre 2002 y 2017, se han formulado distintos documentos de política nacional y no solamente de educación superior, que han reconocido la importancia de fortalecer la internacionalización de la educación superior colombiana.

Que la Red Colombiana de Internacionalización de la Educación Superior –RCI-, se crea en 1997 es un esfuerzo de las IES y diversos actores como el MEN, ASCUN, ICFES y otras agencias de apoyo a la educación en el exterior de fortalecer esta dimensión en el Sistema de Educación Superior.

Que la RCI, es una alianza interinstitucional para facilitar los procesos de internacionalización de la educación superior, propiciando la cooperación entre las instituciones colombianas y las de ellas con el resto del mundo, y tiene como objetivo principal apoyar, promover y facilitar actividades y proyectos de cooperación interinstitucional e internacional en el sector de la educación superior.

Que INFOTEP hace parte del Nodo Caribe de la RCI y ha sido miembro activo inclusive siendo sede de las reuniones ordinarias programadas por la coordinación.

Que INFOTEP considera la participación en esta red, como un espacio importante para gestionar la internacionalización de la institución y así cumplir las metas trazadas en su plan estratégico 2013-2023.

Que en asamblea nacional de la RCI 2018 realizada el 19 de octubre, en la Fundación Universitaria Juan N. Corpas en la ciudad de Bogotá, se reunieron responsables del área de internacionalización de 71 IES del país con el objetivo de analizar la propuesta de visibilidad de red.

Que se decidió que la RCI debía contar con estructura administrativa y apalancamiento de recursos para el desarrollo de proyectos de red “Que permita consolidar alianzas de corporación con actores estratégicos con el propósito de proyectar la Red”.

Que para financiar los proyectos de la red y coordinar su efectiva gestión, se hace necesario pagar membresía anual a la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior –RCI-

Que INFOTEP debe realizar aporte por valor de \$1.250.000.00 para la vigencia 2019, para financiar los proyectos propuestos.

Que del presupuesto de ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS asignado para la vigencia 2019 se generó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 11619 del 12 de abril por valor de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS \$1.250.000.00 MCTE.

RESOLUCION 054 DE 2019

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la suma de UN MILLONS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. \$1.250.000.00, con el fin de efectuar el pago de Membresía anual a la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior RCI..

ARTÍCULO SEGUNDO.- El valor a cancelar será abonado por Transferencia Electrónica a la Cuenta de Ahorro del BANCO COLOMBIA 04002572103 a nombre de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES ASCUN Nit 860.025.721.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).



SILVIA MONTOYA DUFFIS
Rectora

Elaboró: María de Armas
Revisó: María Bracho